



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

OFERTA DE EMPLEO

Docente Programa Específico “Despiece y Elaboración de Productos Cárnicos”

CNO- 2220 Profesores de formación profesional (materias específicas)

El Ayuntamiento de Estella-Lizarra oferta un puesto de trabajo como Docente para la formación de alumnos/as en el Programa Específico Despiece y Elaboración de Productos Cárnicos. Jornada del 72%, de 9 a 14:15 h, desde el 2 hasta el 30 de noviembre de 2021.

Funciones y tareas del puesto

Impartir los módulos formativos: Carnicería y despiece (30h.), Elaboración de piezas cárnicas (20h.), Productos crudos, curados y cocidos (40h.)

Programación y evaluación del alumnado.

Pedido y control de materiales didácticos.

Tutoría Prácticas profesionales no laborales del alumnado.

Elaboración de la documentación preceptiva

Requisitos:

- **Acreditación NIVEL FORMATIVO:** se ajustará a los perfiles profesionales que se adecúen a la impartición de programas específicos
 - FP : Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Industrias Alimentarias y/o Hostelería y Turismo (área de cocina)
 - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 de la familia profesional de Industrias Alimentarias

- **Acreditación DOCENCIA de módulos formativos de Carnicería en Cursos de Formación para el Empleo**
 - Estar registrado en el fichero de docentes del SNE,

- **Otros requisitos:** Carnet de conducir clase B.

Proceso de selección:

- 1- **PRUEBA TEORICO-PRÁCTICA** sobre las funciones del puesto y unidades didácticas (máx 70 puntos). Fecha y lugar a determinar.

2- VALORACIÓN DE MÉRITOS (máx. 30 puntos).

2A. EXPERIENCIA LABORAL: (máx.22 puntos).

2.A.1- Por trabajos en el ámbito del área profesional de Carnicería (máx.10 puntos). Se prorrateará el tiempo inferior a un año:

- a) Autónomo , 2 puntos por año.
- b) Empleado cuenta ajena, 2 puntos por año.

2.A.2- Por trabajo como personal Docente (máx. 12 puntos)

- a) de Pife y/o Programas Específicos : 2 puntos por proyecto, con un máximo de 4 puntos.
- b) de FP: 2 punto por cada curso, con máximo de 4 puntos.
- c) de Certificado de Profesionalidad: 1 punto por cada 50 horas con un máximo de 4 puntos.

Para acreditar los méritos alegados en este apartado será indispensable la presentación de la vida laboral junto con los contratos o los certificados de empresa. En el caso de autónomos, certificado de IAE . Se puede adjuntar facturación de cursos impartidos en centros públicos y en centros de formación acreditados por el SEPE.

2B. FORMACIÓN (máx. 8 puntos).

2.B.2. Cursos de formador/a: igualdad, autoestima, evaluación, prevención de riesgos laborales etc 0,25 por cada de 20 horas. No se valorarán cursos de menos de 10 horas. Máximo 5 puntos.

2.B.3. Cursos de Office (Word, Excel, Power point) y de didáctica online para alumnado: 0,25 puntos por cada 30 horas. No se valorarán cursos de menos de 10 horas. (Máx. 3 puntos).

Horario y lugar de trabajo:

De lunes a viernes, de 9 h a 14, 15h, adaptable a las necesidades del servicio. El trabajo se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Taller, sita en Calle Merkatondoa, 26.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Salario bruto mensual

Lo correspondiente con un Nivel C de la Administración, con salario base 993,52 euros, complemento de nivel 12% 119,22 euros y complemento de puesto de trabajo 19,74% 196,12 euros. Total 1.308,86 euros en catorce pagas (o parte proporcional a duración del contrato).

Tribunal

El tribunal estará formado por la concejala de Políticas de Empleo y Migración, la directora del Programa Específico y una persona representante del personal municipal.

Plazo de presentación de Solicitudes (online y presencial):

Presentación de Instancia General solicitando la participación en el proceso de selección, junto con la documentación acreditativa de requisitos y méritos a valorar, en el Ayuntamiento de Estella-Lizarra hasta las 14:00 horas del día 20 de octubre.

Con certificado digital se puede realizar el trámite en la sede electrónica municipal (www.estella-lizarra.com).

Estella-Lizarra, 13 de octubre de 2021.

EL ALCALDE/ALKATEA

Koldo Leoz Garciandía

